



**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, remita a esta Soberanía un informe que contenga el resultado de los acuerdos derivados de las negociaciones en materia arancelaria entre las delegaciones de México y Estados Unidos de América.**

**SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
P R E S E N T E.-**

El suscrito Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, y con fundamento en el artículo 276, numeral 1, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME QUE CONTENGA EL RESULTADO DE LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LAS NEGOCIACIONES EN MATERIA ARANCELARIA ENTRE LAS DELEGACIONES DE MÉXICO y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, lo cual se expresa en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 21 de mayo el presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, se pronunció acerca de las supuestas omisiones en las que ha incurrido el Estado Mexicano al no actuar para evitar los grandes movimientos migratorios a través de la frontera sur de nuestro país, ni tampoco para frenar la ola violencia generalizada debido a las actividades de cárteles de la droga. Ante ello, el Presidente de aquél país advirtió la imposición de medidas severas para México.

Fue así que el 30 de mayo, mediante una orden ejecutiva, el Mandatario Estadounidense ordenó aplicar un aumento arancelario del 5%, a partir del 10 de junio, a todos los productos importados desde México, además amenazó con sostener dicho aumento de forma paulatina hasta que el Estado Mexicano resolviera de forma sustancial y definitiva el problema migratorio. En ese sentido, un comunicado de la Casa Blanca confirmó dicha orden y detalló que las imposiciones arancelarias aumentarían un 5% más el 1 de julio y



**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, remita a esta Soberanía un informe que contenga el resultado de los acuerdos derivados de las negociaciones en materia arancelaria entre las delegaciones de México y Estados Unidos de América.**

luego tendrían incrementos mensuales por la misma cantidad, hasta llegar a un 25%, manteniéndose permanentemente bajo esa tasa.<sup>1</sup>

El anuncio de estas medidas arancelarias trajo consigo una serie de consecuencias para los mercados y para nuestra economía, ya que la moneda mexicana se devaluó en un 2.6%.<sup>2</sup> Al respecto, el Gobernador del Banco de México, Alejandro Díaz de León, advirtió que las medidas tomadas por parte del gobierno de los Estados Unidos tendrían un impacto en la inflación y el crecimiento económico de nuestro país, ya que la dinámica y el desempeño de las bolsas de valores ante anuncios como esos introduce mucha incertidumbre en los inversionistas.

Otro efecto inmediato derivado del aumento de aranceles, fue el ajuste negativo de precios en los productos de las principales industrias mexicanas exportadoras como en: autopartes; los automóviles (tanto nuevos como usados); los camiones autobuses y otros vehículos; las computadoras y equipos digitales; los aparatos eléctricos; el crudo; los equipos de telecomunicaciones; los motores y sus partes; el equipo médico, así como los productos relacionados con la industria cervecera y los alimentos. Es decir, aquellas mercancías que México vende más a la Unión Americana.<sup>3</sup>

Como se ha establecido, el anuncio de la aplicación de una tarifa adicional del 5% a los productos mexicanos, perjudicó en gran medida a las industrias más importantes de nuestro país. En el caso del estado de Nuevo León, las exportaciones representan los principales ingresos para muchas de las empresas de esta entidad. En este sentido la Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León, apuntó que la imposición arancelaria tiene impacto en alrededor de un 43.5% de las exportaciones totales de productos del acero y un 23% del aluminio, por lo que hizo un llamado para que las autoridades de ambas naciones buscaran una solución.<sup>4</sup>

De manera análoga la Asociación de Maquiladoras y Manufactureras de Exportación de Nuevo León, afirmó que estas medidas afectarían a los manufactureros y

---

<sup>1</sup> Información disponible para su consulta en: <https://www.whitehouse.gov/briefings-statements/statement-president-regarding-emergency-measures-address-border-crisis/>

<sup>2</sup> Considerando el cierre del Jueves 30 de mayo del Banco de México.

<sup>3</sup> En suma, las ganancias de estos mercados representaron 140,739 millones de dólares según datos del Departamento de Comercio de los Estados Unidos al 2018.

<sup>4</sup> <https://www.economista.com.mx/empresas/Aranceles-al-acero-y-aluminio-atentan-contra-la-apertura-comercial-20180531-0116.html>



**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, remita a esta Soberanía un informe que contenga el resultado de los acuerdos derivados de las negociaciones en materia arancelaria entre las delegaciones de México y Estados Unidos de América.**

transformadores de ambos países, quienes no podrán reflejar los aranceles en sus precios, por lo que en el corto plazo se podría ver reducida su rentabilidad.<sup>5</sup>

En consecuencia, el aumento de las tarifas arancelarias afecta de manera importante el Producto Interno Bruto del país y de las entidades ya que, como se ha mencionado, en el caso de Nuevo León existen segmentos de industrias que se encuentran estrechamente vinculadas con el comercio estadounidense y representan en gran medida las ganancias anuales del Estado Mexicano.

Ante este escenario, se ha observado una pasividad del Gobierno Federal Mexicano. Por un lado no fue capaz de fijar una postura institucional y el Titular del Ejecutivo solo se limitó al discurso de la “no confrontación”. Por otro lado, se pudo recurrir a tribunales internacionales para declarar inválido el aumento arancelario, ya que la estrategia jurídica del Gobierno Estadounidense tiene sustento en una norma que contraviene diversas cláusulas de los principales tratados comerciales suscritos con México. Sin embargo, el presidente de México únicamente envió una carta al gobierno de los Estados Unidos en búsqueda de soluciones mediante el diálogo, la prudencia y la responsabilidad. Es decir, ¿Cómo es posible que, justo cuando se firma un tratado que prohíbe imponer aranceles, el Presidente estadounidense amenace como imponerlos de forma unilateral? Al respecto, se debe considerar el Mandatario buscó declarar una segunda “emergencia nacional” debido a la crisis en la frontera sur echando mano de una ley de 1977 que jamás se ha usado para imponer aranceles a un país, sentando un arriesgado precedente para la economía. Además de que dicha Ley está por debajo de la firma de un tratado como es el T-MEC. Con todo esto, el Gobierno Federal debió buscar la vía jurídica para impedir tal imposición, pero no lo hizo.

En cambio, el Secretario de Relaciones Exteriores se trasladó a Washington para encontrarse con miembros del gabinete estadounidense y dar comienzo a una serie de negociaciones.

Este escenario de acuerdos significó una esperanza para la estabilidad económica de nuestro país, sin embargo, trajo aparejada una serie de cambios negativos en la perspectiva internacional debido a las tensiones comerciales entre ambos países. Con esto, las calificadoras *Fitch Ratings* y *Moody's* recortaron la calificación y perspectiva crediticia de México. Por un lado, *Fitch Ratings* bajó su calificación y cambió su

---

<sup>5</sup> Idem.



**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, remita a esta Soberanía un informe que contenga el resultado de los acuerdos derivados de las negociaciones en materia arancelaria entre las delegaciones de México y Estados Unidos de América.**

perspectiva a “negativa”, debido al deterioro del perfil crediticio de Pemex y a la debilidad del estatus macroeconómico derivado de las amenazas comerciales emitidas por Estados Unidos. Por otro lado, *Moody’s* cambió su perspectiva para México de “estable” a “negativa” y mantuvo su calificación.

Durante las negociaciones, diversos especialistas se pronunciaron en relación a la situación económica que México enfrenta. Gabriela Siller, académica del Tecnológico de Monterrey y directora de Análisis en Banco Base, consideró que el aumento en el tipo de cambio se encuentra directamente relacionado con el incremento de aranceles; Por su parte, Fausto Hernández Trillo, profesor de Economía del Tecnológico de Monterrey, mencionó que las decisiones del gobierno Estadounidense modulaban la volatilidad del tipo cambiario.

En definitiva, la mayoría de los especialistas coinciden en que aquellos incrementos arancelarios que rebasen el 10% ó 15% provocaría una caída en las exportaciones y eso generaría una recesión en la economía mexicana.

Ahora bien, el 5 de junio, con los acuerdos en curso, el Canciller Mexicano que encabezaba la delegación de negociaciones informó que, con el objetivo de acercar posiciones, ambas partes coincidieron y reconocieron la necesidad de atender la situación migratoria. Un día después, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, durante su conferencia matutina, convocó a todos los sectores a manifestarse para defender la dignidad del país en un acto que se llevaría a cabo en Tijuana, Baja California. Cabe mencionar que dicha invitación fue rechazada por instituciones tanto públicas como privadas.

Fue hasta el pasado 7 de junio que los enviados de ambos países pudieron concertar los acuerdos pertinentes para evitar el aumento de medidas arancelarias. Al respecto, el Mandatario estadounidense informó que las tarifas programadas para el lunes 10 de junio quedaban “suspendidas indefinidamente” y que México, a su vez, había acordado tomar medidas sólidas para detener el trayecto de migrantes hacia la frontera sur de los Estados Unidos de América, con el objetivo de reducir en gran medida o eliminar la inmigración ilegal.

En ese sentido, el Secretario de Relaciones Exteriores informó que como resultado de las negociaciones y dentro de los acuerdos concertados con el gobierno estadounidense, se contempló frenar el flujo migratorio irregular, incluyendo el despliegue de 6,000



**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, remita a esta Soberanía un informe que contenga el resultado de los acuerdos derivados de las negociaciones en materia arancelaria entre las delegaciones de México y Estados Unidos de América.**

elementos de la Guardia Nacional, dando prioridad a la frontera sur. Además de que México autorizará la entrada de migrantes por razones humanitarias en cumplimiento de sus obligaciones internacionales y ofrecerá empleo, salud y educación mientras esperan la adjudicación de sus solicitudes de asilo.

No obstante, con las negociaciones acordadas, la Guardia Nacional en el sur y el Titular del Ejecutivo en el Norte, el Mandatario estadounidense informó en su cuenta oficial:

*"México ha acordado comenzar a comprar de forma inmediata grandes cantidades de productos agrícolas de nuestros grandiosos y patriotas agricultores".*

*"Hemos firmado y documentado completamente otra parte muy importante del acuerdo de Inmigración y Seguridad con México, una que Estados Unidos ha estado preguntando durante muchos años. Será revelado en un futuro no muy lejano y necesitará una votación del Congreso Mexicano"*

*"No anticipamos un problema con la votación, pero si por alguna razón la aprobación no llega, las tarifas se restablecerán"*

Como se puede observar, además de mantener una amenaza latente de imponer las tarifas arancelarias, el Presidente estadounidense ha dado a conocer información adicional de los acuerdos tomados, mismos que el Gobierno Federal Mexicano insiste en reservar, lo que, sin duda, añade mayor incertidumbre a los mercados provocando una desventaja en el crecimiento y la estabilidad económica de nuestro país. Por esto, ante los hechos en comento, se puede afirmar que el Gobierno Mexicano no ha sido transparente ni tampoco ha publicitado los acuerdos que dieron lugar a dichas concertaciones.

Se debe insistir en que el fondo de las negociaciones entre ambos Estados se situó en el tema migratorio y las políticas que el Estado Mexicano deberá emprender, a fin de reducir este problema y evitar el castigo económico por parte del gobierno vecino. En ese sentido, el Secretario de Relaciones Exteriores informó que el flujo migratorio deberá estar disminuido en 45 días, por lo que debe ser prioridad del Estado atender de manera adecuada esta cuestión, evitando en todo momento una crisis de derechos humanos. Así mismo, debemos reconocer que las actuaciones en materia comercial por parte de ambos



**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, remita a esta Soberanía un informe que contenga el resultado de los acuerdos derivados de las negociaciones en materia arancelaria entre las delegaciones de México y Estados Unidos de América.**

países, impacta en nuestra estabilidad económica, de ahí que resulta necesario conocer la totalidad de mecanismos que se implementarán con base en los acuerdos tomados.

De ahí la importancia de que sea remitido a esta Soberanía la totalidad de acuerdos que la delegación de nuestro país haya concertado con el gobierno estadounidense, sin omitir, reservar o clasificar información alguna.

En mérito de todo lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Cámara Alta la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME QUE CONTENGA EL RESULTADO DE LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LAS NEGOCIACIONES EN MATERIA ARANCELARIA ENTRE LAS DELEGACIONES DE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

**ÚNICO.** - El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, remita a esta Soberanía un informe que contenga el resultado de los acuerdos derivados de las negociaciones en materia arancelaria entre las delegaciones de México y Estados Unidos de América.

Dado en la sede de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en la Ciudad de México, a los 12 días del mes de junio de 2019.

**SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**  
Senador de la República